

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Aprobación definitiva de los expedientes de modificación presupuestaria para la incorporación de créditos 01/2020 al ejercicio 2020 y del crédito adicional 2/2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 2/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria para la incorporación de créditos 01/2020 al ejercicio 2020 y del crédito adicional 2/2020, dichos expedientes quedan aprobados definitivamente de la siguiente forma:

A) Modificación presupuestaria para la incorporación de créditos 01/2020.

Altas en Partidas de Gastos-Aumentos

[Artículo 32.3 de la Norma Foral Presupuestaria]

| PARTIDA DE GASTOS | DESCRIPCIÓN REMANENTE DE CRÉDITO | IMPORTE |
|--------------------------|--|-------------------|
| 3421.622020 | Pintado suelo Frontón | 3.700,00 |
| 3422.622020 | Piscinas Ostuño – Fase II | 511.626,45 |
| 9430.734000 | Obras Infraestructuras pueblos | 37.000,00 |
| 1520.211000 | Repar. Mant. y Conser. Viviendas municipales | 288,00 |
| 1520.221040 | Combustible – Viviendas Municipales | 384,00 |
| 2310.481001 | Actuaciones dirigidas Infancia, Juventud y 3ª edad | 2.000,00 |
| 2311.221040 | Combustible Hogar del Jubilado | 576,00 |
| 3340.481000 | Asociaciones culturales | 3.996,63 |
| 3410.481000 | Asociaciones deportivas | 2.620,78 |
| 9420.421000 | Consorcio Estribaciones Gorbea | 35.879,52 |
| Total | | 598.071,38 |

La suma total de los créditos a incorporar asciende a 598.071,38 euros.

B) Crédito adicional 02/2020.

1º. Este expediente de crédito adicional tiene por finalidad la modificación del presupuesto general de la entidad para el pago de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 del centro rural de atención diurna (CRAD) de Zuia:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | IMPORTE |
|--|------------------|
| 2310.434.00 – Mantenimiento Centro día | 20.128,54 |
| TOTAL | 20.128,54 |

2º. Esta modificación queda financiada por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Altas en Aplicaciones de Ingresos

| APLICACIÓN INGRESOS | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------------------------|--------------------------------------|------------------|
| 870.01 | REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES | 20.128,54 |
| TOTAL | | 20.128,54 |

La suma total de los recursos que han de financiar el expediente asciende a 20.128,54 euros.

En Izarra, a 18 de junio de 2020

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAJA FERNÁNDEZ DE LANDA